

4085

ESCANEAR

Superintendencia de
Compañías
28 ENE. 2011
Miguel 14640
Registro de Sociedades

Superintendencia de
Compañías
27 ENE. 2011
CAU

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mi c
onsideración:

Yo, **CARLOS ALBERTO JARAMILLO GORDILLO** en mi calidad de Gerente General Y Representante Legal de la Compañía **METROCUADRADO CIA. LTDA.** Me permito poner en su conocimiento la cesión de participaciones que se ha realizado en la compañía:

DANIEL ALBERTO YONFA MEJÍA, con cédula de identidad Nro. 171407570-0, cedió la totalidad de 132 participaciones de un Dólar de Los Estados Unidos de América (U.S. 1,00), cada una, que poseía en la compañía, a favor de las siguientes personas:

- Al señor **CARLOS ALBERTO JARAMILLO GORDILLO** con cédula de ciudadanía Nro. 171246175-3, cedo 60 (sesenta) participaciones sociales de un Dólar de Los Estados Unidos de América (U.S. 1,00) cada una.
- Al señor **EDMO JOSÉ MUÑOZ RICAURTE** con cédula de ciudadanía Nro, cedo 64 (sesenta y cuatro) participaciones sociales de un Dólar de Los Estados Unidos de América (U.S. 1,00) cada una.
- Al señor **PAÚL SANTIAGO MONTALVO GRANIZO** con cédula de ciudadanía Nro. 171666401-4, cedo 8 (ocho) participaciones sociales de un Dólar de Los Estados Unidos de América (U.S. 1,00) cada una.

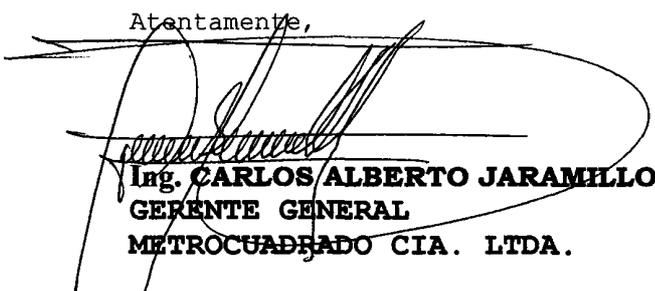
Adjunto se servirá encontrar una copia certificada de la cesión de participaciones realizada mediante escritura pública.

El Cedente es de nacionalidad ecuatoriana y los cesionarios de nacionalidad ecuatoriana, conforme consta de las copias de las cedulas de ciudadanía que se acompañan.

De igual manera solicito que una vez que se haya registrado esta cesión, se sirvan otorgarme una Nómina actualizada de Socios de la compañía.

Particular que me permito poner en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Ing. CARLOS ALBERTO JARAMILLO GORDILLO
GERENTE GENERAL
METROCUADRADO CIA. LTDA.




Quito
\$ 1,00

Cesión de participaciones ingresada

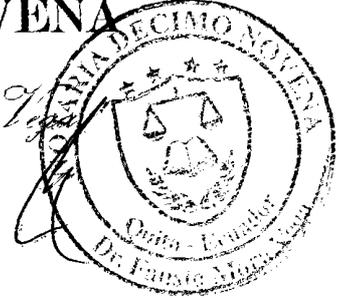
Act. Ingresada

\$ 31-01-2011



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto Enrique Mora Vega



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA METROCUADRADO CIA. LTDA.**

OTORGAN:

SR. DANIEL ALBERTO YONFA MEJIA

A FAVOR DE:

SR. CARLOS ALBERTO JARAMILLO GORDILLO

SR. EDMO JOSE MUÑOZ RICAURTE y

SR. PAUL SANTIAGO MONTALVO GRANIZO

CUANTIA: US\$. 132,00

DI COPIAS

***** P M *****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, miércoles dieciséis de junio del año dos mil diez, ante mí Doctor Fausto Enrique Mora Vega, Notario Décimo Noveno del Cantón Quito comparecen por una parte el señor DANIEL ALBERTO YONFA MEJIA, por sus propios derechos; y, por otra parte los señores CARLOS ALBERTO JARAMILLO GORDILLO, EDMO JOSE MUÑOZ RICAURTE y PAUL SANTIAGO MONTALVO

GRANIZO, también por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, a excepción del señor Daniel Yonfa Mejía que es soltero, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerles doy fe, en virtud de que me presentan sus documentos de identidad; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me entregan, la misma que copiada literalmente es como sigue:

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el contrato de Cesión de Participaciones de la Compañía METROCUADRADO CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, en calidad de CEDENTE: el Señor DANIEL ALBERTO YONFA MEJÍA, mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, residente y domiciliado en la ciudad de Quito, de ocupación Ejecutivo; y, en calidad de CESIONARIOS: Los Señores CARLOS ALBERTO JARAMILLO GORDILLO, de estado civil casado, de ocupación Ejecutivo, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito, EDMO JOSÉ MUÑOZ RICAURTE de estado civil casado, de ocupación Ejecutivo, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito y PAÚL SANTIAGO MONTALVO GRANIZO de estado civil casado, de ocupación Ejecutivo, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito.- Los comparecientes son



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto Enrique Mora Vega

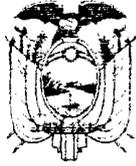


hábiles y capaces para contratar y obligarse cual en derecho requiere.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía METROCUADRADO CIA. LTDA., se constituyó el veinte y ocho de abril de dos mil cinco, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del Cantón Quito, ante el Doctor Héctor Vallejo Espinoza, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el seis de Junio del año dos mil cinco; b) La Junta Universal de socios, celebrada en la ciudad de Quito, el once de mayo del año dos mil diez, autorizó previo consentimiento unánime de los socios, la Cesión y Transferencia de ciento treinta y dos (132) participaciones que en totalidad posee en la compañía el Señor DANIEL ALBERTO YONFA MEJIA de la siguiente forma: A favor del Señor CARLOS ALBERTO JARAMILLO GORDILLO sesenta (60) participaciones, a favor del Señor EDMO JOSE MUÑOZ RICAURTE sesenta y cuatro (64); y a favor del Señor PAÚL SANTIAGO MONTALVO GRANIZO ocho (8) participaciones, conforme aparece de la copia del Acta de Junta General, que se acompaña como habilitante.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** En base a los antecedentes señalados el Señor DANIEL ALBERTO YONFA MEJÍA, cede y transfiere la totalidad de participaciones que poseen en la compañía, es decir ciento treinta y dos (132) participaciones de la siguiente forma: A favor del señor CARLOS ALBERTO JARAMILLO GORDILLO sesenta (60) participaciones; a favor del señor EDMO JOSE MUÑOZ RICAURTE, sesenta y cuatro (64) participaciones; y, a favor del señor PAUL SANTIAGO MONTALVO GRANIZO, ocho (8) participaciones. Por su parte

los CESIONARIOS aceptan sin ninguna restricción, ni limitación, la cesión y transferencia de participaciones que se hace en su favor; en virtud de la Cesión y Transferencia que queda señalada, el nuevo cuadro de Integración de Capital de la Compañía METROCUADRADO CIA. LTDA., queda estructurado de la siguiente manera: //

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL	Nº.PARTICIPACIONES
Paúl S. Montalvo Granizo	U.S. 8,00	8
Edmo J. Muñoz Ricaurte	U.S. 196,00	196
Carlos A. Jaramillo Gordillo	U.S. 196,00	196

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta el Acta de Junta General Universal de Socios de fecha once de mayo de dos mil diez, que acordó autorizar y consentir la presente Cesión y Transferencia de Participaciones.- **QUINTA:** En el libro respectivo se inscribirá la Cesión de Participaciones luego de lo cual se expedirá el certificado a favor de los CESIONARIOS.- **SEXTA:** Se deberá realizar la marginación en la Escritura Pública de Constitución, además la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.- **SÉPTIMA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente Cesión es de CIENTO TREINTA Y DOS DÓALRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S. 132,00).- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez, de esta escritura.- Minuta firmada por la Abogada Jacqueline De La Torre Andrade, con matrícula profesional número nueve mil novecientos uno, del Colegio de Abogados de Pichincha, la



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto Enrique Mora Vega



misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; y, leída que les fue íntegramente por mí el Notario, señores comparecientes, se afirman y ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

[Firma]
SR. DANIEL ALBERTO YONFA MEJIA
C.C. 171407570-0

[Firma]
SR. CARLOS ALBERTO JARAMILLO GORDILLO
C.C. 1711246175-3

[Firma]
SR. EDMO JOSE MUÑOZ RICAURTE
C.C. 170566209-1

[Firma]
SR. PAUL SANTIAGO MONTALVO GRANIZO
C.C. 171666401-4

**FIRMADO. EL NOTARIO.- DR. FAUSTO ENRIQUE MORA VEGA
NOTARIO DECIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA METROCUADRADO COMPAÑÍA LIMITADA**

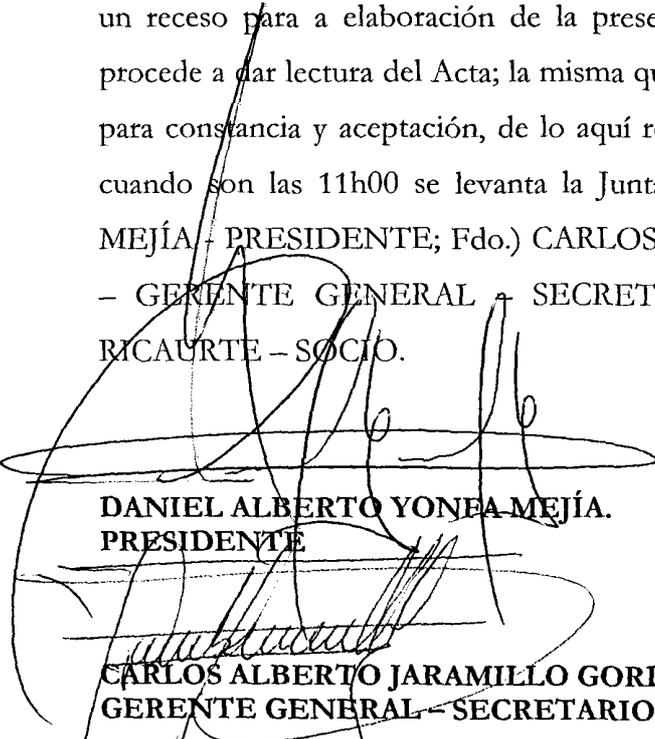


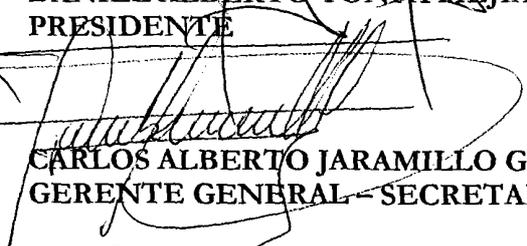
En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a los 11 días del mes de Mayo del año 2010, a las 08h30, en las oficinas de la compañía, ubicadas en los Pepinos N46-08 y Madroños de esta ciudad y cantón Quito provincia de Pichincha, se reúnen con el objeto de celebrar la presente Junta General Universal, la totalidad de los socios de la Compañía, siendo ellos: **CARLOS ALBERTO JARAMILLO GORDILLO**, propietario de 136 participaciones; **DANIEL ALBERTO YONFA MEJÍA**, propietario de 132 participaciones y **EDMO JOSÉ MUÑOZ RICAURTE**, propietario de 132 participaciones, de U.S. 1,00 cada una. Los mismos que representan el 100% del capital social, esto es, CUATROSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (U.S. 400,00). Los socios de manera unánime, deciden constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión el Señor **DANIEL ALBERTO YONFA MEJÍA** y actúa como Secretario de la misma el Gerente General **CARLOS ALBERTO JARAMILLO GORDILLO**. Inmediatamente se pasa a tratar el único punto del orden del día: siendo este: **Cesión de Participaciones**.- Hace uso de la palabra el Señor **DANIEL ALBERTO YONFA MEJÍA**, quien manifiesta que es su libre deseo el ceder y transferir la totalidad de participaciones que posee en la compañía esto es 132 (Ciento treinta y dos) participaciones de la siguiente forma: A favor del Señor **CARLOS ALBERTO JARAMILLO GORDILLO**, 60 (sesenta) participaciones, a favor del Señor **EDMO JOSÉ MUÑOZ RICAURTE**, 64 (sesenta y cuatro) participaciones, , a favor del Señor **PAÚL SANTIAGO MONTALVO GRANIZO**, 8 (ocho) participaciones, por lo que al amparo de lo señalado en el art. 113 de la ley de Compañías, pone en consideración de la junta este hecho. Luego de varias deliberaciones y una vez analizada dicha cesión de participaciones propuesta, la Junta General de manera Unánime decide consentir en la Cesión y Transferencia de Participaciones que se acaba de acordar, por consiguiente el nuevo cuadro de integración del Capital, de la compañía queda así:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL	No. PARTICIPACIONES
Paúl S. Montalvo Granizo	U.S. 8,00	8
Edmo J. Muñoz Ricaurte	U.S. 196,00	196
Carlos A. Jaramillo Gordillo	U.S. 196,00	196

No existiendo ningún otro asunto a ser tratado y considerado el Presidente concede un receso para a elaboración de la presente Acta; reinstalada que es la Junta se procede a dar lectura del Acta; la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia y aceptación, de lo aquí resuelto por los socios en unidad de acto; cuando son las 11h00 se levanta la Junta. Fdo.) DANIEL ALBERTO YONFA MEJÍA - PRESIDENTE; Fdo.) CARLOS ALBERTO JARAMILLO GORDILLO - GERENTE GENERAL - SECRETARIO; Fdo.) EDMO JOSE MUÑOZ RICAURTE - SOCIO.


DANIEL ALBERTO YONFA MEJÍA.
PRESIDENTE


CARLOS ALBERTO JARAMILLO GORDILLO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO


EDMO JOSÉ MUÑOZ RICAURTE
SOCIO

**CERTIFICACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA
METROCUADRADO CIA. LTDA.**

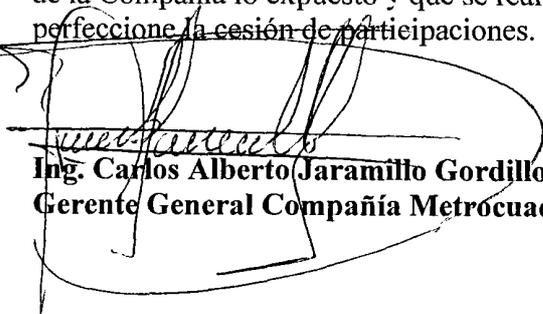


Carlos Alberto Jaramillo Gordillo, en calidad de Gerente General de la Compañía Metrocuadrado Cia. Ltda. certifico que mediante acta de Junta General Universal de Socios con fecha 11 de Mayo de 2010, en la compañía que presido se ha procedido a realizar el acta de cesión de participaciones de la siguiente forma:

El Señor DANIEL ALBERTO YONFA MEJÍA, cede y transfiere la totalidad de participaciones que posee en la compañía, es decir, 132 (ciento treinta y dos) participaciones de la siguiente forma: A favor del Señor CARLOS ALBERTO JARAMILLO GORDILLO 60 (sesenta) participaciones, a favor del Señor EDMO JOSÉ MUÑOZ RICAURTE 64 (sesenta y cuatro) y a favor del Señor PAÚL SANTIAGO MONTALVO GRANIZO 8 (ocho) participaciones. Por su parte los CESIONARIOS aceptan sin ninguna restricción, ni limitación, la cesión y transferencia de participaciones que se hace en su favor; en virtud de la Cesión y Transferencia que queda señalada, el nuevo cuadro de Integración de Capital de la Compañía METROCUADRADO CIA. LTDA., queda estructurado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL	No. PARTICIPACIONES
Paúl S. Montalvo Granizo	U.S. 8,00	8
Edmo J. Muñoz Ricaurte	U.S. 196,00	196
Carlos A. Jaramillo Gordillo	U.S. 196,00	196

Con los antecedentes señalados, pido se inscriba en el libro de cesión de participaciones de la Compañía lo expuesto y que se realicen los trámites legales pertinentes para que se perfeccione la cesión de participaciones.

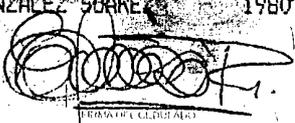

Ing. Carlos Alberto Jaramillo Gordillo
Gerente General Compañía Metrocuadrado Cia. Ltda.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 INSTITUTO ECUATORIANO DE REGISTRO CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170866209-1

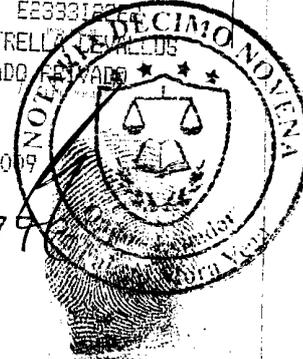
MUNOZ RICAURTE EDMO JOSE
 PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
 01 OCTUBRE 1980

REGISTRO CIVIL
 REG. CIVIL 011-040908825 M
 PICHINCHA/QUITO SEXO
 GONZALEZ SUAREZ 1980




ECUATORIANA*****
 CASADO MARIA D ESTRELLA
 SUPERIOR EMPLEADO ESTABLE
 EDMO RODRIGO MUNOZ
 MARIA ISABEL RICAURTE
 QUITO 02/06/2021 02/06/2009

REN 1339577




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

164-0252 NÚMERO
 1708662091 CÉDULA

MUNOZ RICAURTE EDMO JOSE

PICHINCHA PROVINCIA
 CHAUPICRUZ PARROQUIA

QUITO CANTÓN
 ZONA



D. MORALES
 F/J PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171407570-0

APellidos y Nombres
 YONFA MEJIA DANIEL ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1980-04-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero






INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 YONFA COBA LUIS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MEJIA MEJIA MARIA ESMERALDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO 2010-04-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-04-06

V4343V2242




Yonfa Mejia
 DIRECTOR GENERAL

Daniel Yonfa
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

160-0412 NÚMERO
 1714075700 CÉDULA

YONFA MEJIA DANIEL ALBERTO

PICHINCHA PROVINCIA
 CHAUPICRUZ PARROQUIA

QUITO CANTÓN
 ZONA



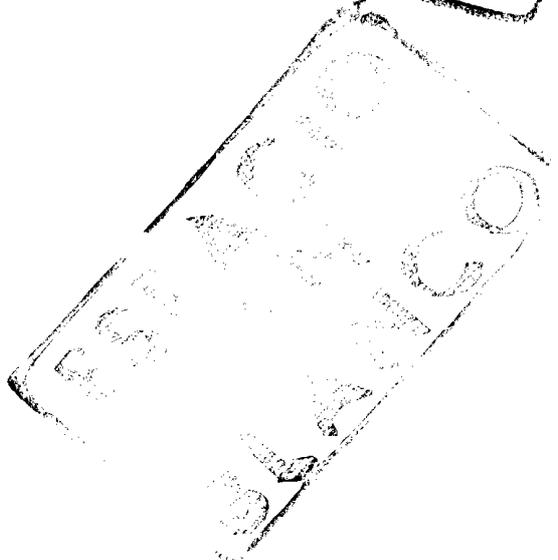
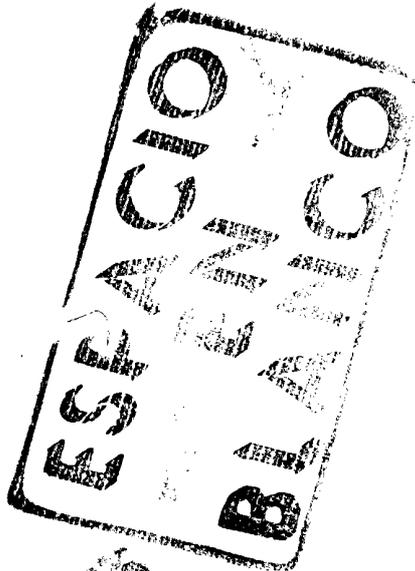
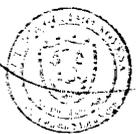
Yonfa Mejia
 F/J PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL, DOY FE
que la fotocopia que ANTECEDE es igual al
documento que se me exhibió.

Quito, a 16 JUN 2018



.....
Francisco Florio Vaya
Notario Décimo Novena
Cancón Quito




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CSDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. **171246175-3**

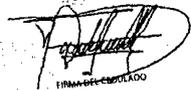
APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO GORDILLO CARLOS ALBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO **1981-01-26**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
DIANA PATRICIA RANGEL RAMIREZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN **ING. CIVIL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO EGUIGUREN AUGUSTO JOSE VICENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GORDILLO MARINO MARICELA ODERAY
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2010-05-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-13


 Notario Público
 De Faus...
 De Faus...


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CSDULADO

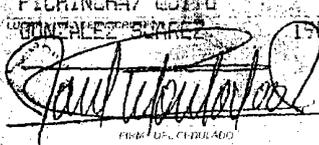

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009
 171246175-3 - 123 - 0187
JARAMILLO GORDILLO CARLOS ALBERTO
PICHINCHA QUITO
CHAUPICRUZ
 DUPLICADO USD: 8
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00283
 1316262 31/12/2009 9:31:39


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CSDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171666401-4**

MONTALVO GRANIZO PAUL SANTIAGO
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
09 MAYO 1980
 FECHA DE NACIMIENTO **09 MAYO 1980**
 REG. CIVIL **008-0108 04223 M**
PICHINCHA/QUITO
MONTALVO GRANIZO PAUL SANTIAGO 1980

ECUATORIANA***** V4443V6242
CASADO MARJORIE LORENE REYES PALACIO
SUPERIOR LIC. TURISMO Y HOTELES
PROF. OCUP.
FRANCISCO MONTALVO
OLANDA C GRANIZO
 NOMBRE DEL PADRE DE LA MADRE
QUITO 10/03/2009
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
10/03/2009
 FECHA DE CADUCIDAD
REN 0713265
 FORMA NO

 FIRMA AUTORIZADA

 PULGAR DERECHO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009
 171666401-4 - 103 - 0238
MONTALVO GRANIZO PAUL SANTIAGO
PICHINCHA QUITO
CHAUPICRUZ
 SANCION Multas: 8 CostxRep: 8 Tot.USD: 16
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00281
 1314623 15/12/2009 12:57:00

NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE
que la fotocopia que ANTECEDE es igual al
documento que se me exhibió.

Quito, 16 JUN. 2010



Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito

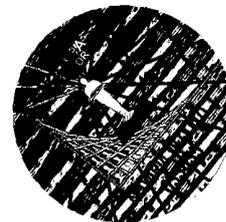


Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta tercera copia certificada, de la escritura pública que contiene la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA METROCUADRADO CIA. LTDA otorgada por el señor DANIEL ALBERTO YONFA MEJIA a favor de los señores CARLOS ALBERTO JARAMILLO GORDILLO, EDMO JOSE MUÑOZ RICAURTE y PAUL SANTIAGO MONTALVO GRANIZO, firmada y sellada en Quito, a diez y seis de junio del año dos mil diez.

EL NOTARIO



Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito

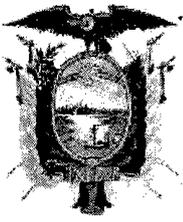


Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



QUITO - ECUADOR. RAZON.- Tome nota al margen, de la escritura matriz otorgada ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, de fecha veinte y ocho de abril del dos mil cinco, de la Cesión de Participaciones que otorga el señor Daniel Alberto Yonfa Mejia, a favor de los señores Carlos Alberto Jaramillo Gordillo, Edmo José Muñoz Ricaurte y Paúl Santiago Montalvo Granizo, que antecede.- Quito, a seis de julio del dos mil diez.

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
Héctor Vallejo Espinoza
Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
A33311221

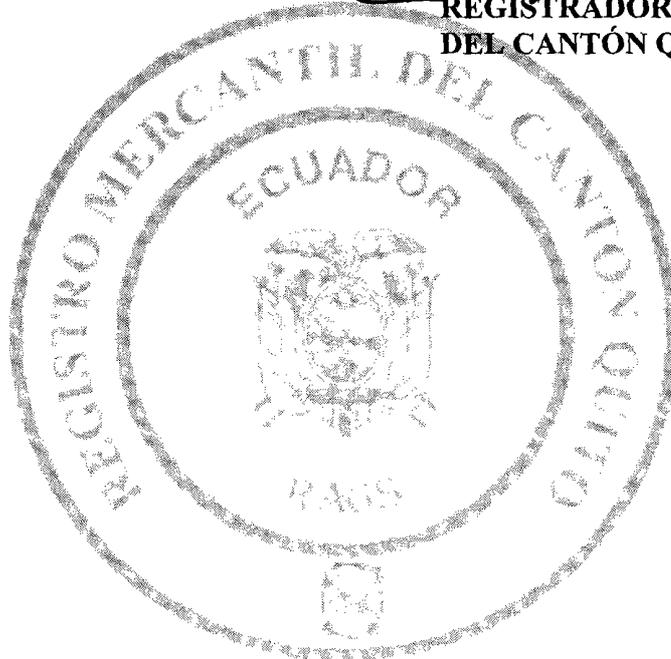


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1304 del Registro Mercantil de seis de junio de dos mil cinco, a fs. 1117 vta., Tomo 136, correspondiente a la Compañía "METROCUADRADO CÍA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a siete de julio del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



mn.-

